

México, D.F. a 18 de diciembre de 2015

LIC. FRANCISCO JAVIER OSORIO ROJAS  
SECRETARIO EJECUTIVO  
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

Presente.

En cumplimiento con la normatividad vigente, establecida en la Legislación Electoral vigente y el acuerdo INE/CG220/2014 aprobado en sesión ordinaria por el Instituto Nacional Electoral el 22 de octubre de 2014, sirva la presente para hacer entrega del estudio completo sobre el resultado del sondeo de opinión realizado en el Estado de OAXACA, y del cual se deriva el dato difundido y publicado en nuestra página web: [www.gabinete.mx](http://www.gabinete.mx), cuenta en FACEBOOK: "Gabinete de Comunicación Estratégica – GCE" y en Twitter @gabinetecemx, de Bufete de Proyectos, Información y Análisis, SA de CV (Gabinete de Comunicación Estratégica) el día 13 de diciembre de 2015.

Asimismo, me permito señalar los siguientes datos:

1. Denominación: **Bufete de Proyectos, Información y Análisis, SA DE CV**
2. Nombre Comercial: **Gabinete de Comunicación Estratégica**
3. Logotipo:



4. Domicilio: **Paseo de la Reforma 199, piso 1, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06500.**
5. Teléfono: **(0155) 1085-1600**
6. Página web: [www.gabinete.mx](http://www.gabinete.mx)
7. Correo electrónico: [sbarranon@gabinete.mx](mailto:sbarranon@gabinete.mx)
8. Fax: (0155) 1085-1662

De igual forma, se anexa la documentación relativa a la identificación de quien realiza el estudio, los demás informes y documentación solicitados en el acuerdo señalado, consistente en:

- a) Copia simple del R.F.C.
- b) Copia simple del Comprobante de domicilio.

- .....
- c) Semblanza profesional del responsable de los estudios y las encuestas, el Sr. Adrián Villegas Carrasco.
  - d) Constancia de afiliación a la American Association for Public Opinion Research (AAPOR).
  - e) El estudio completo de la encuesta, conforme a los criterios generales de carácter científico que deben adoptar las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo encuestas por muestreo para dar a conocer las preferencias electorales, tendencias de la votación o preferencias sobre consultas populares de los ciudadanos.
  - f) Informe del costo total del estudio realizado
  - g) Cuestionario utilizado para generar la información.
  - h) Base de datos en formato electrónico.

Sin más por el momento, agradezco la atención que se sirva dar a la presente y aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.



**Federico Berrueto Pruneda**  
Representante Legal  
Bufete de Proyectos, Información y Análisis, SA de CV